



Aguaray (S), 27 OCT 2022

RESOLUCION N° 1960 - 022

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 5806/22, presentado por la Sra. CATUVE, NELCIDA, DNI N° 13.275.924, con domicilio en el Paraje Piquirenda Estación, jurisdicción de esta Localidad, en el cual solicita una facilidad de pago por una deuda que mantiene con éste Municipio, en concepto de "IMPUESTO AUTOMOTOR", por un vehículo a nombre de HERRERA, SERGIO IVAN, identificado con el Dominio N° AB445PF, proponiendo abonar la deuda total en cuatro cuotas, y;

CONSIDERANDO:

- Que no existen actualmente planes de pago ni moratorias, pero que el Código Tributario N° 028/08 faculta al E.M. a determinar concesiones especiales.
- Que es de interés de éste Municipio priorizar los ingresos en beneficio de las arcas municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART. 1°.-**Conceder a la Sra. CATUVE, NELCIDA, DNI N° 13.275.924, con domicilio en el Paraje Piquirenda Estación, jurisdicción de esta Localidad, un Plan de pago especial, para cancelar una deuda en concepto de "IMPUESTO AUTOMOTOR", por un vehículo a nombre de HERRERA, SERGIO IVAN, identificado con el Dominio n° AB445PF.
- ART. 2°.-**Comunicar a la solicitante que deberá abonar la deuda total que asciende a la suma de \$ 35.359,33 (pesos Treinta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Nueve c/33 cvos.) en siete (4) cuotas iguales y consecutivas de \$ 8.839,83 Ocho Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos c/83 cvos). La deuda corresponde al período Julio/17 a Setiembre/22.
- ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley n° 7936.
- ART. 4°.-**Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 5°.-**Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Director
Mendoza, Rolando Celso

